

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **059**

Fecha Estado: 05/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310500720090137500</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROASFALTICOS LTDA.	Auto pone en conocimiento Se allega la solicitud de la Dra. LUZ FANNY GARCÍA RUÍZ quien actúa en el proceso en calidad de curadora Ad litem; El despacho DENIEGA la petición; El despacho requiere por segunda y última vez a la parte ejecutante para que, proceda de conformidad con el trámite del oficio que le fue expedido en providencia anterior sobre una medida cautelar, de lo contrario se procederá a ordenar el archivo del expediente por Inactivo.Livin	04/04/2022		
<b>05001310500720100105300</b>	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	HACIENDA EL ALCON S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, el profesional en derecho TARCISIO DE JESÚS RUÍZ BRAND, allegada al correo electrónico del despacho el día 21/01/2022, misma mediante la cual solicita que el despacho oficie a la sociedad denominada CIFIN - TRANSUNIÓN para que ésta certifique los productos financieros que actualmente figuren a nombre de la parte ejecutada; EL DESPACHO ACCEDE. Livin	04/04/2022		
<b>05001310500720110013600</b>	Ejecutivo Conexo	JORGE ORLANDO RIOS TRUJILLO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Finiquitado el termino y traslado concedió en providencia anterior, sin pronunciamiento de la parte ejecutante, procede el despacho a resolver la petición de terminación del proceso o control de legalidad incoada por la apoderada de colpensiones; el despacho DENIEGA la petición; se le hace un llamado para que procedan con el pago de la obligación, con la finalidad de poder finalizar el trámite de la referencia.Livin	04/04/2022		
<b>05001310500720140159200</b>	Ejecutivo Conexo	EDUARDO ANTONIO BARRERA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente la solicitud de terminación del proceso remitida al correo institucional por la apoderada de colpensiones; El despacho ACCEDE a la solicitud de terminación del proceso; se DECLARA LEGALMENTE TERMINADO el proceso por pago total de la obligación, y se ordena el archivo del proceso previas las desanotaciones del sistema de gestión. Livin	04/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720150091100	Ordinario	AGUSTIN EMILIO CANO URREGO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA E.S.U	Auto pone en conocimiento Se incorporan al expediente los documentos remitidos al correo institucional por el apoderado del demandante el pasado 20/01/2022, por medio del cual informa que se opone a la prosperidad de los recursos de reposición y apelación; Con base en los anteriores elementados procede el despacho a resolver, indicando de entrada que REPONDRÁ LA DECISIÓN adoptada el pasado 15/04/2021, notificado por estados del día 19 del mismo mes y año; Livin	04/04/2022		
05001310500720150135100	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ANGEL GONZALEZ CANO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del demandante, señor GABRIEL ÁNGEL GONZÁLEZ CANO petición allegada al correo electrónico del despacho los días21/09/2021; frente a la petición del ejecutante el despacho aclara que verificado el sistema de títulos judicial NO reportan más títulos para el proceso de la referencia; Una vez ejecutoria la presente providencia, procédase con el reintegro del expediente al archivo. Livin	04/04/2022		
05001310500720190059300	Ejecutivo Conexo	BLANCA LIBIA AGUDELO DE MARQUEZ	EDATEL	Auto pone en conocimiento En este momento procesal, y previo a la remisión del expediente para el superior funcional para que se surtan los recursos de apelación incoados en la audiencia pública del pasado 04/03/2022, la titular del despacho en uso de las facultades de dirección que le confiere el artículo 42 del código general del proceso, requiere a las partes y sus apoderados judiciales para que en el término perentorio de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, procedan a anexar y/o aportar con destino al proceso todos y cada uno de los actos administrativos y/o soportes del cumplimiento de la obligación que se ejecuta en el proceso de la referencia. Livin	04/04/2022		
05001310500720210000500	Ejecutivo Conexo	ALDEMAR JOSE RINCON GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se allega la documental del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 13/01/2022, misma mediante la cual aporta constancia de radicación del oficio de embargo expedido para Bancolombia; La documental se anexa y se pone en conocimiento de las partes, también se informa que verificado el sistema de títulos judiciales a la fecha de esta providencia no se encuentran conceptos o títulos consignados para el proceso. Livin	04/04/2022		
05001310500720210048500	Ordinario	DIENNY ANTONIO MONTAÑA YANEZ	MARTHA CECILIA FIGUEREDO LADINO	Auto admite demanda Se admite demanda y se fija fecha de audiencia especial para resolver medida cautelar, esto es para el miércoles 20 de abril a las 04:00 p.m. ES1	04/04/2022		
05001310500720210050700	Tutelas	ROQUE DE JESUS BUSTAMANTE GUZMAN	JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Auto ordena correr traslado Corre traslado de la respuesta del despacho judicial incidentado al primer requerimiento (E2)	04/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210052300	Ejecutivo Conexo	JAIME ALBERTO PEREZ CASTAÑEDA	YEISON FELIPE SALDARRIAGA MONSALVE	Auto ordena archivo Se incorpora la solicitud de la apoderada ejecutante, Dra. YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI, petición allegada al correo electrónico del despacho el día 18/02/2022, misma mediante la cual solicitó desistimiento de la demanda ejecutiva, por cuanto informa que la sociedad ECOEFICIENCIA S.A.S, procedió a dar cumplimiento a la sentencia; El despacho ACCEDE a la solicitud de desistimiento de la demanda y sus pretensiones de conformidad Al Artículo 314 Del Código General Del Proceso, y se ordena el archivo del proceso previas las desanotaciones del sistema de gestión. LIVIN	04/04/2022		
05001310500720220010100	Tutelas	HECTOR DE JESUS LEZCANO GAVIRIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto concede impugnación tutela Mediante auto del 31 de marzo de los corrientes, se concedió la impugnación presentada por la parte tutelante en la presente acción constitucional. Y se ordenó su remisión al TSM para lo de su competencia. (E2)	04/04/2022		
05001310500720220011700	Tutelas	ISAIAS MUÑETON	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Sentencia tutela primera instancia Mediante sentencia del 31 de marzo de los corrientes, se Declara improcedente. Ordena notificar. Derechos invocados:Debido proceso, vida digna, unión familiar, entre otros. (E2)	04/04/2022		
05001310500720220013000	Tutelas	DIGNA DEL CARMEN VALOYES	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: Petición (E2).	04/04/2022		
05001310500720220013200	Tutelas	MUNICIPIO DE MEDELLIN	COLPENSIONES	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: Petición (E2).	04/04/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**SECRETARIO (A)**